

CARDACIONES

Por un año \$ 3.00
Un semestre " 1.50
Cada serie de 100 " 30
Avión hasta de 100 palabras " 1.00
Repeticiones " 1.00
En los remitidos que pasen de 100 palabras un centavo por cada una.
Los remitidos deben traer al pie la firma de responsabilidad de persona conocida.
No se publicará nada contra la vida privada.
Pago adelantado.

EL HORIZONTE.



DIRECTOR
SR. DON
Antonio Segovia.
ADMINISTRADOR
DON
ATELÍO GRAVEL
COLABORADORES.
FAROL DENTRO Y FUERA
DEL PAÍS.

AÑO IV.

(Ecuador) Portoviejo, Mayo 6 de 1891.

NUM. 156.

SUCESOS DIVERSOS.

Funerales: Dignos del inmejorable ciudadano Señor Don Isaac Cevallos, tal fuere el sentido que mandó celebrar el día lunes de esta semana el Cuerpo contra incendio por el que fuere uno de sus más allegados Comandantes.
En el templo se habló levantando un suntuoso catafalco adornado con lindas coronas y con la pablonería de las coronas de los bomberos, el de "Sociedad de Beneficencia" y el del "Colegio Olmedo."—Al centro del catafalco se habla colocado el retrato del finado con las insignias de su clase y una lápida en la cual se leía.

ISAAC CEVALLOS.
COMANDANTE DE LA BOMBA N.º 1
Y
VICE-PRESIDENTE DE LA BENEFICENCIA.

Los encargados de esta obra han cumplido perfectamente su cometido a satisfacción general.

Los oficios religiosos y el desempeño de la música del coro también fue muy buena.
En cuanto a la concurrencia de señoras y caballeros es una de las más numerosas y selectas que hemos visto en estos casos aquí.

Botica de turno: Hoy terminará su servizo semanal la botica del Sr. Loor y mañana comienza el suyo la de Dn. Virgilio Mora.

Bomba de guardia: En la presente semana ha sido el servicio la compañía de la bomba "Portoviejo" N.º 1, que accidentalmente se encuentra al mando del Ayudante Dn. Virgilio Mora.

ITINERARIO.

de Vapores: Hemos recibido de la agencia de Manta, el siguiente.

DEL NORTE.

MANTA	—Mayo	7.	—"Manara"
"	"	21.	—"Quito"
"	Junio	4.	—"Manara"
"	"	18.	—"Quito"

DEL SUR.

MANTA	—Mayo	3.	—"Quito"
"	"	17.	—"Manara"
"	"	31.	—"Quito"
"	Junio	14.	—"Manara"
"	"	28.	—"Quito"
BAHIA	—Mayo	4.	—"Quito"
"	"	18.	—"Manara"
"	Junio	1.	—"Quito"
"	"	15.	—"Manara"
"	"	29.	—"Quito"

CAMBIO DEL BANCO DEL ECUADOR.

Sf. Londres	3 d/v	37 1/2	premio
" París	3 "	36 1/2	"
" Lima	"	4 1/2	"

BANCO INTERNACIONAL.

Sf. Londres	90 d/v.	37 1/2	premio
" id.	90 "	35 1/2	"
" París	3 "	36 "	"
" id.	90 "	34 1/2	"
" Hamburgo	90 "	33 1/2	"
" New York	3 "	42 "	"
" Lima	3 "	4 "	"

Estado sanitario: Esta población atraviesa una época malísima de enfermedades y pobreza alimentaria.—El rigor de la estación de este, ya tan excesivamente prolongado invierno, ocasiona más y más el mal estado, hasta el punto, que las cosechas de diferentes frutos están en peligro de perderse, caso de continuar las lluvias, lo que sería enormemente sensible por cuanto es de consideración la cantidad de cemerteras que tenemos este año, mucho mayores las de arroz, Simenbargo, el mes de Mayo se presenta algo propicio y las aguas son menos abundante causa día.

Inundaciones: En la jurisdicción de la parroquia de Chone se han dado casos de inundaciones en el mes pasado que han ocasionado pérdidas de consideración en propiedades y vidas de personas.—Igual cosa ha sucedido en la parroquia de Puján, y así afirman que el número de ahogados en los ríos de las Higuanas y Las Cañas pasa de catorce.

La línea telegráfica en esta ciudad y Hijajaja, o mejor dicho en la jurisdicción de la parroquia de Siera, que destruida por las crecientes, las cuales arrastraron doce postes. La línea á Bahía, perdida; la que va á Manta perdida. Todo se lo ha llevado la trampa.

Facces de la luna:

LUNA NUEVA EL	7
Quinto creciente	15
LUNA LLENA EL	22
Quinto menguante	29

Calendario: Santo de la semana: 6 Mercedes (Regarinas) San Juan Ante Portuñ Talavera, y santa Beñedicta virgen.
7 Jueves (LA ASENSIÓN) DEL SENOR (Regarinas) y san Estanislao obispo.
8 Viénes, La Aparición de San Miguel Arcángel y santa Domitila virgen.
9 Sábado, San Gregorio Nacianceno, obispo doctor y confesor.
10 Domingo, 6.º después de Pasena San Antonio Abad y san Venancio mártir.
11 Lunes, San Francisco Jerónimo confesor.
12 Miénes, Santo Domingo de la Calzada.

Ordenanza: El I. Consejo Municipal en discusión una ordenanza reglamentaria de la materia de ganado en este Canton, á fin de precebar los robos que pudieran hacerse en este ramo. Tan pronto como esté sancionada la darémos á la publicidad.

Huinceno: En la vecina parroquia de Huinceno, lugar de su residencia, ha contraído matrimonio, en segunda nupcias, nuestro excelente amigo Sr. Dr. Dn. Manuel M. Jerves con La Sra. D.ª Mercedes Delgado.
Fueron padrinos los Sres. José Santos Molina y la Sra. Rosario V. Vera de Gilor.

Decamós á los conyuges cumplida felicidad.

Bianco Encalada: Por nuestros cambios nos hemos informado de que el bimudo chileno cuyo nombre va al principio, fué echado á pique en el puerto de Caldera, por un torpedero que le aplicó uno de los buques fideles al Gobierno del Sr. Balmaceda.

Fotografía: Don Joaquín Larrea ha tomado una vista fideleja en el momento de la celebración de los funerales del Sr. Comandante Don Isaac Cevallos. Lléndase de ser dicha vista.

El Sr. Larrea seguirá dentro de pocos días para Santa Ana á ofrecer á ese vecindario sus servicios de fotografía que las personas que deseen aquí ocuparlo les queda pocos días.

Ausencia: La respetable familia del finado Sr. Dr. Cueva, sigue por el vapor de la presente semana para Guayaquil y de allí á Bahía á donde piensa extenderse por un tiempo con su familia.

Junta de Sanidad: El Sr. Gobernador, en cumplimiento de sus deberes por el estado epidémico de esta ciudad, se propuso en la semana pasada, formar una Junta de sanidad que dictase todas las medidas que la experiencia y la ciencia aconsejan para conservar la higiene. Así se hizo, la Junta se estableció, pero tal vez por buenos motivos de la mencionada autoridad tengan que escusar ante algunos inconvenientes por hoy insuperables.

El Horizonte: Venciendo dificultades y sin economizar los respectivos gastos, hemos conseguido dar á nuestro periódico mayor formato que el que hasta ahora ha tenido; esto, por servir mejor al público que nos viene favoreciendo.

No exigimos aumento de precio en la suscripción, pero sí advertimos que descomiense ser pagados con puntualidad, pues cuando así no se ha mencionado suspender la entrega del periódico. Los trabajos serán pues, pagados de rigoroso contado.

AVISOS.
GRACIAS.

El que suscribe, Juez de incendios de esta Ciudad, agradece á todas las respetables personas, de ambos sexos, que se dignaron concurrir á los funerales que el Cuerpo de incendios mandó celebrar el día lunes, por el que fué Comandante de la 1.ª compañía de la Bomba Portoviejo, Sr. Don Isaac Cevallos, muerto el 26 del mes pasado.

Antonio Segovia.

"HOTEL BOLIVAR."

Da las Paguras á todos sus deudores morosos, esperando se interesen en cancelar sus cuentas corrientes de la fecha en treinta días, pues al no hacerlo así sus nombres serán publicados por la prensa sin perjuicio de seguir la ejecución judicial.

Portoviejo, Abril 1.º de 1891.
Francisca Guerrero.



ACEITE PARA AL UMBRADO LUZ DIAMANTE.
DE LA FABRICA LONGMAN & MARTINES, NEW YORK.
LIBRE DE EXPLOSIÓN, HUMO Y MAL OLORES.
170 Grados de Farenheit.

Este aceite está fabricado por una verdadera ciencia especial, exclusivamente para el uso doméstico y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. Su luz es clara, brillante y sin olor.
ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO
que si la familia se quedara por casualidad, la llama quedaría apagada en el acto. Está envasado en la misma forma que el kerosene corriente teniendo las latas un sello de Patente que permite llenar las lámparas con la misma luz, sin detras de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso en la actualidad sirven para la Luz Diamante, iluminando y poniendo muchas nuevas que no están saturadas con otra clase de kerosene.
También envasamos la Luz Diamante en latas 1 y 2 galones expresamente para el uso de familias.
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES DE VIVERES DEL ECUADOR.

El día de Mayo próximo se reunirá el Ayuntamiento de este Canton en el Salón de sesiones con el objeto de hacer la contratación con la persona que—lleva a moventes ventajosa en favor del Municipio para la fabrica de la plaza de mercado de esta ciudad. Las personas que quieran tomar á su cargo esta obra, se presentarán ese día á hacer sus propuestas.

Portoviejo, Abril 25 de 1891.
El Srío. Municipal.

BUEN NEGOCIO.

Vendo un magnífico billar americano sistema "El Popular" completamente nuevo, pues no ha sido armado siquiera.

Tiene muy buenos útiles como son: dos juegos de bolas de marfil d' Zanzibar; ocho hermosas lámparas con reflector, de dos luces cada una; seis mesitas de hierro para hotel, casquillos de repuestos, tiza, dos hermosos cuadros para adorno del salón y otros útiles de menor cuantía.

Para tratar dirijanse al que suscribe.

Antonio Segovia.

Pongo en conocimiento de mis deudores que el Sr. Don Eloy Barcia queda encargado por mí para efectuar cobros judicialmente; y que el Sr. Don Juan Azúa otorgará los correspondientes recibos, siendo á este último á quien deben hacerse los pagos.

Montecristi, Abril 30 de 1891.
J. M. CURYA.

Pongo en conocimiento del público, que del año próximo pasado tengo otorgado poder general al Señor Facundo Dueñas, quien ha estado entendiendo en todos mis asuntos. En el día lo hago por la prensa, á mis deudores, y acreedores con este Señor deberán de entenderse para las gestiones ó transacciones.
Bella Vista, Mayo 1.º de 1891.
José Rito Pico.

AL PUBLICO.

Tengo conocimiento de que mi hijo Antonio Morán pretende vender una finca, cito en *Catima*, de esta jurisdicción, y que es de mi exclusiva propiedad; pues, aún cuando ha estado en negocio dicha finca para con mi hijo, no se ha perfeccionado con la respectiva escritura.
A la vez, declaro que todo contrato será nulo mientras mi dicho hijo no cumpla con que lo había pactado conmigo.
Chone, Abril 23 de 1891.
Eugenia Zambrano.

L. Hincapié Garcés, Médico y Cirujano de las facultad de Bogotá (Colombia), tiene el honor de saludar á sus amigos de Manta y se permite indicarles que ha abierto, nuevamente, su estudio en esta ciudad, donde se encuentra á la disposición de las personas que dignen ocuparlo en su profesión.

Cuenta con un instrumental quirúrgico completo, tanto de pequeña como de alta Cirugía; así como también, con las sustancias medicamentosas usadas últimamente en medicina y Cirugía moderna.

HONORARIOS MÓDICOS.
Portoviejo, Abril 21 de 1891.

E. T. GODDARD.

COMERCIANTE Y COMISIONISTA.
Compra constantemente Caucho, Cacao, Café, Tagua, e Higuerilla.
Caráquez, Febrero 1.º de 1891.

"GACETA DEL PUEBLO"

DE NEW-YORK.
El Periódico más barato que se publica en lengua castellana. Circula por todo el mundo en los países donde se habla nuestro idioma.

El precio de suscripción es de 50 centavos oro ó sean siete reales de nuestra moneda al año, con un regalo á cada suscriptor.
Portoviejo, Abril 1.º de 1891.

El Agente
José Gregorio Marfillo.

MORTUORIA.

El Juzgado 1.º Municipal del Canton por auto de esta fecha, ha declarado abierta la sucesión testada á los bienes del que fué Señor Don Isaac Cevallos, ordenando la facción de inventarios á solicitud del Albacea Don José Evágoras Ceballos.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines legales.
Portoviejo, Mayo 5 de 1891.

MOLINA.

REVOLUCIÓN.

Se vende al precio más barato que puede imaginarse, el famoso arroz de la "India" de muy buena calidad y bajo condiciones ventajosas al público. El que quiera hacerse de tan pingüe negocio, pueda ocurrir á la casa de comercio de Don Juan Jaza situada en la población de Riochico, donde despacha constantemente por mayor dicho artículo.
Portoviejo, Abril 29 de 1891.

Rodríguez, Cardava & Ca.
IMPORTADORES, EXPORTADORES Y AGENTES COMISIONISTAS.
MANTA—ECUADOR

El Horizonte.

UN AÑO MAS.

Cuando en Mayo de 1888 dabamos a luz el primer número de nuestro Semanario, en esta misma ciudad donde el periodismo local apenas había tenido pequeños ensayos, creíamos que a nosotros también nos habría de caer la misma suerte de terminar nuestra carrera apenas hubiera comenzado.—Para esta creencia no teníamos en cuenta sino los naturales obstáculos que presentan estas localidades, donde se carece hasta de operarios para un trabajo tipográfico largo y constante como tiene que ser para el sostenimiento de un periódico.—Verdad es que ante este pasajero temor, que hemos conjurado a fuerza de perseverancia, nos alentaba el íntimo convencimiento de que esta importante sección de la República, numerosa en población y rica en demasía con los diferentes elementos que abraza en su seno, no podía racionalmente permanecer por más tiempo en el silencio sin uno ó más órganos de publicidad y habla, por consiguiente, llegado el tiempo de crear y sostener una prensa periódica, propia é independiente y como tal interesada más que ninguna otra en cuanto diga relación con sus propios intereses.—Quizá igual convencimiento ha existido en la mayor parte de la sociedad manabita cuando no nos ha escaseado su favor y cuando sinceras palabras de aliento nos han llegado día á día para impulsar nuestras modestas si bien altamente importantes labores.—Sólos á veces, pero firmes en el propósito adoptado, hemos seguido el mismo derrotero que señaló nuestro punto de partida y Dios mediante hemos llegado hasta hoy.

Verdad es que nuestra empresa tenía en contra muchas y graves dificultades; nos presentamos en la arena periodística cuando no se habían apagado por completo los siniestros resplandores de una lucha encarnizada, desoladora y estéril en la que habían entrado en acción toda clase de elementos, y cuando coloreaban frescas las manchas de sangre hermana por donde quiera. Las pasiones políticas, de suyo más profundas y arraigadas en localidades como estas donde ha dominado de una manera enervante el caudillaje lugareño, existían palpitantes, vencidas pero no apagadas, y muy al contrario alimentando la esperanza de soñada revancha.—De esta descomposición inaudita han seguido, como natural corolario, los desórdenes y crímenes que han venido escandalizando al país por su demacada y funesta repetición en esta provincia, hasta aparejarle una nombradía siniestra para los que nos juzgan de lejos sin fijarse en las causas de donde toman pie esos crímenes y escándalos.

Como periodistas honrados y patriotas, principiamos nuestra propaganda en el sentido de llevar el convencimiento á nuestros conciudadanos. Así pues, combatimos toda idea de insurrección como perjudicial al país y al bando político que la suscitase, porque entonces como hoy estamos convencido de que á la sombra de la Constitución tienen cabida todas las aspiraciones y se hacen efectivos todos los derechos. Si embargo, terminado el ruido de las armas y devuelta á los pueblos su interrumpida tranquilidad, con el advenimiento al mando supremo

de la República del Exmo. Sr. Dr. Flores, y mediante su republicano y buenas intenciones, consignados en documentos públicos que el país recogió como prenda de garantía, cedieron en pie esos odios lugareños, precursores de tempestades más ó menos graves pero igualmente perjudiciales y funestas.—Conciliar todo esto, armonizar ese desbarajuste existente y acomodar a la familia manabita para hacerla olvidar el recuerdo de los días de dolor, era la obra magna que debía encargarse al tino y á la sensatez de un ciudadano bien intencionado. ¿Cuál ha sido el plan político puesto en práctica en este sentido? Que respondan los acontecimientos. Nosotros no queremos culpar á nadie, pero siempre *aprobados* por la marcha de los sucesos, no hemos escaseado nuestras advertencias al Poder público, cuando hemos visto que sus procedimientos traspasaban la órbita rigurosa que señala la ley.

Ahora bien, se creará acaso que este pueblo, tan pasiente y laborioso, tan rico y de tan lisonjero porvenir para poder llegar á ser notable entre todos los que forman la Nación ecuatoriana, es ó puede ser ingobernable? Se supondrá que el orden y el respeto á la ley son plantas exóticas que languidecen y mueren entre nosotros? De ninguna manera: si es cierto que el orden social sufre constante y violentas acometidas, si es verdad que existe un germen de desmoralización, especie de paludismo amenazador que puede llegar á ser atrozmente funesto, también es verdad que es muy fácil corregir todo eso. Estúdiense con detenido interés las causas y se encontrará, sin mayor esfuerzo, de donde proviene todo eso. En todas las localidades, con rarísimas excepciones, se levanta un clamor inmenso denunciando multitud de violencias y atropellos, pregonados por la prensa contra los ciudadanos; y violencias y atropellos que se pierden en el vacío de la indiferencia más completa.—Existen autoridades *ad hoc*, autoridades caudillos que profesan el atroz principio de dejar hacer, sin que ninguna se mantenga dentro de la órbita legal de la ley. El término de este estado de cosas no puede ser otro, sino crímenes y escándalos, porque cuando se comprime demasiado un elemento brota una fuerza superior que destruye la primera.

Ayer como hoy, y como siempre, cumplimos con el deber de señalar los males que tanto venimos deplorando y esta es nuestra primera palabra al principiar el nuevo año de existencia para nuestro periódico.

INTERIOR.

Calzeta, Abril de 1891.
Sr. Director de "El Horizonte",
Portoviejo,
Muy Sr. nuestro;

En son de correspondencia tengo la satisfacción, como el honor, de dirigirme á Ud., Sr. Director, para comunicarle á la ligera, lo más notable que pasa por estas tierras de Dios.

Principiaré por decirle que los desbordes del río, ocasionados por las fuertes crecientes, han sido y son aún bastante fuertes como continúan; esperando que no será todavía la última la que hemos tenido bastante grande el día 27, causando como es natural, estas crecientes algunas pérdidas en la agricultura.

El invierno que se nos ha presentado este año es uno de los más grandes, á la par que largo; pues desde que se nos avisó hasta la presente, no ha querido separarse de nosotros ni un sólo día. No se puede negar que á este huesped le ha gustado mucho la posada cuando no quiere irse con la música á otra parte.

Los Señores José Lucio Moreira y Zacarías Vera han sido nombrados de Tenientes Políticos de esta parroquia, el primero principal y el segundo suplente, en lugar de los Señores Ignacio Montesdeoca y Manuel Alarcón, quienes al separarse del destino irán tranquilos á entregar á sus trabajos agrícolas.

El Sr. Montesdeoca ha desempeñado este azaroso empleo más bien por condescendencia que por otra cosa, puesto que es un padre de larga familia, á la cual sostiene con sus trabajos personales y de una manera honrada como ha vivido.

Este Señor, si no pudo hacer bienes á esta parroquia durante su administración, tampoco deja al separarse, nada que se pueda recordar su nombre como amargo recuerdo.

Como una de las cosas más nuevas que tenemos en esta parroquia, es el haberse, ahora comenzado á trabajar el altar mayor de esta iglesia, que gracias al entusiasta y virtuoso Sacerdote Dr. Dn. José Vicente Looz y al de algunos ciudadanos, tendremos bien pronto un hermoso altar que ribalzará con cualesquiera de los mejores que tenga la Provincia.

Hemos tenido el gusto de ver el diseño y por él sacamos la consecuencia. Sabemos también que el Sr. Morales, que es el que lo está trabajando, dejará un punto especial para que el Señor Doctor Looz coloque el último clavo, que será de QRO valor de 14 ó 15 sueres.

Suplicamos al Señor Administrador de correos de Rocafuerte que se sirva decirnos, ¿en qué consiste que las personas particulares sin hacer viajes violentos llegan desde Portoviejo, cuando más tarde, en dos días, y los postas, teniendo este nombre, ó los conductores del correo vienen sólo de Rocafuerte en tres ó cuatro días, después del señalado para su llegada? Púesen caso que Ud. no lo sepa yo le dire por que. Porque estos sujetos, después de recibir la correspondencia, tienen que ir á despedirse á donde sus comraditas, de allá á donde las amigas á recibir los encarguitos, y como van á hacer un camino largo le preparan al pobrecito *gran mantel*, capaz de llenar á una compañía de granaderos. Mientras tanto el pobre paquete descanza en paz en una de las esquinas de la alforja. Yo estoy seguro, que si se les señalará un tiempo determinado, tanto para el invierno, como para el verano, y además se les marcará en la guía la hora que se les despacha no abusaran estos empleados.

No teniendo otra cosa de mayor importancia, me despido hasta mayor oportunidad que tenga algo notable que comunicarle. Sirvase Sr. Director, aceptar las reiteradas consideraciones de este su atento S. S.

UN VECINO.

INSERCCIONES.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. DECRETOS. I. Art. 1.º. La producción y tráfico

de aguardiente son libres en la República, previo el pago de los derechos fiscales y municipales.

Art. 2.º. Los productores de aguardiente, obtendrán licencia ó patente para poder destilar.

Art. 3.º. Las licencias ó patentes se dividirán en tres clases: Por 1.ª. pagación \$140 mensuales id. " 2.ª. id. " 30 id. id. " 3.ª. id. " 20 id.

Art. 4.º. La clasificación por este impuesto, tendrán las Juntas de Hacienda, teniendo en cuenta la extensión de las fábricas, el paraje en donde estén situadas, la capacidad productiva de los aparatos destilatorios, la extensión de los convaleres, la calidad de caña y en general todas las circunstancias que determinen la importancia de los establecimientos y de las fincas donde se produce la primera materia.

Art. 5.º. El Colector fiscal ó especial nombrado para este ramo, en asoció de un perito designado por la Junta de Hacienda y por el productor que solicitare la patente, examinarán la fábrica é informarán á la Junta de Hacienda sobre las condiciones puntualizadas en el artículo anterior. Oído este informe, fijará la Junta las clases á que pertenezca el alambique y concederá la patente respectiva.

Art. 6.º. La impresión y distribución de estas patentes, lo mismo que las cartas de pago de las mensualidades, correrán á cargo del Ministerio de Hacienda.

Art. 7.º. El valor de las patentes se satisfará por mensualidades adelantadas. Si vencido el mes, no se hubiere satisfecho, se procederá por la vía de apremio contra el destilador. Pueden los destiladores obtener patentes por uno ó más meses hasta la conclusión del año. El mes empezado se tendrá por concluido.

Art. 8.º. Por la introducción de aguardiente en la parroquia en que ha de ser consumido, se pagará tres centavos por litro, sea cualquiera el envase que lo contenga; y se satisfará el impuesto por el que se consuma en la misma parroquia de la producción.

§. Este impuesto se pagará en el cantón del consumo; más, si después de pagado se llevare á otro cantón para consumirse en él, se volverá á pagar el impuesto en el nuevo lugar del consumo.

Art. 9.º. Del producto neto de los impuestos que establece esta ley, se deducirá la 12.ª parte para el sostenimiento de los lazaretos.

Art. 10.º. La renta de aguardiente se renata de preferencia y en pública subasta á favor de la persona que ofreciere mayor cantidad y die tres mayores seguridades al fisco.

Art. 11.º. El asentamiento se hará á juicio de las Juntas provinciales por cantones, parroquias, partidos ó secciones territoriales según lo acuerden dichas Juntas.

II

LICITACION DEL IMPUESTO.

Art. 12. En los primeros días de Diciembre, las Juntas administrativas provinciales, fijarán las bases y las cuotas del asentamiento, según el producto de los dos años siguientes y tomando en consideración el sistema adoptado por la presente ley.

§. 1.º. Las cuotas bases se publicarán en cada cantón veinte días antes del remate.

§. 2.º. Los remates se verificarán en la capital de la provincia ante la respectiva Junta de Hacienda.

Art. 13.º. Cuando por falta de licitadores no se remate la renta de aguardiente, las Juntas provinciales expedirán los reglamentos, para la administración del ramo.

Todo rematador de esta renta, dará fianza personal ó hipotecaria para responder por las cantidades, á que se halla obligado. La fianza será del doble de la cantidad del remate. La fianza personal no se admitirá sino en persona solvente.

Art. 15. No quedarán perfeccionados los remates, sino cuando hayan sido aprobados por el Ministerio de Hacienda.

III

DE LOS REMATADORES.

Art. 16. Así como el rematador haya asegurado el valor del remate, entrará en posesión de la renta licitada.

Art. 17. El rematador puede aduinar la renta por sí ó por apoderado, y en este último caso lo pondrá en conocimiento del Gobierno.

Art. 18. El rematador puesto en

posesión de la renta se sustituye al fisco en sus derechos y acciones privativas de administración de ella, respecto del territorio que comprende el remate. En consecuencia, tiene el derecho de vigilar y prevenir el fraude por sí ó sus agentes y las autoridades están obligadas á prestarle ayuda y protección, siempre que las solicitudes para hacer eficaces sus derechos.

Art. 19. El aguardiente que se introduzca por distintas vías y fuera de las horas señaladas por las respectivas Juntas provinciales, será confiscado como contrabando y los introductores juzgados como contrabandistas.

Art. 20. Los rematadores así como los recaudadores fiscales tienen derecho para vigilar los alambiques y establecimientos de destilación de aguardiente.

IV

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 21. Los que destilaren aguardiente sin la licencia respectiva, ó tratasen de eludir el pago de los derechos exigidos por la presente ley, serán tenidos como contrabandistas y juzgados conforme á la ley de la materia.

Art. 22. Son jueces de instrucción en los juicios de contrabando de aguardiente: los Coletores de Rentas municipales y nacionales, los Tenientes Políticos, Comisarios de policía, los Tenientes políticos y los Jueces parroquiales, cada cual en el territorio de su jurisdicción. Como tales, están obligados á practicar todas las diligencias conducentes á descubrir el fraude y procurar su castigo.

Art. 23. Las Municipalidades fijarán la menor distancia á que puedan colocarse los establecimientos en que se venda el aguardiente por menor, se respecto de los templos, cuarteles, cárceles, establecimientos de instrucción de beneficencia y de las oficinas públicas.

Art. 24. Quedan vigentes los artículos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, y 15 de la actual.

Art. 25. El rematador de esta renta ó el recaudador fiscal, en su caso, podrá obligar á los taberneros ó vendedores por menor á declarar cuantos barriles ó cargas expusieren por mes y de donde proceden en sus ventas.

Art. 26. La ley reformada promulgará á regir desde el 1.º de Enero de 1891.

Dado en Quito, Capital de la República, á veintidos de Julio de mil ochocientos noventa.

El Presidente de la Cámara del Senado, P. I. *Lizarraga*.—El Presidente de la Cámara de Diputados, *Cázar Mateos*.—El Secretario de la Cámara del Senado, A. *Aguirre*.—El Secretario de la Cámara de Diputados, *Joaquín Larrea* L.

Palacio de Gobierno, en Quito, á veinticinco de Julio de mil ochocientos noventa.—Escriba.—A. FLORES.—El Ministro de Hacienda, *Gabriel Jesús Naves*.

Artículos de la Ley de 7 de Agosto de 1888 que quedan vigentes.

Art. 3.º. Los establecimientos donde se vendan al por menor licores nacionales no podrán ser gravados con otro impuesto mensual que el de uno á doce sueres, según su categoría.

Art. 4.º. Los establecimientos donde se vendan licores, vinos, cerveza ú otras bebidas fermentadas extraídas, serán gravadas con el mismo impuesto antedicho, ya se haga la venta por mayor ó menor.

Art. 5.º. Los establecimientos donde se vendan cerveza y bebidas fermentadas nacionales, podrán ser gravados con un impuesto mensual hasta de doce sueres.

Art. 6.º. El impuesto, á que se refieren los tres artículos anteriores, pertenece á las Municipalidades cantonales.

Art. 7.º. Las Municipalidades, con intervención de su Tesorero, harán la clasificación de los establecimientos, y acordarán las ordenanzas respectivas, para la recaudación de los impuestos que les señala esta ley.

Art. 15. Con la renta de aguardiente de cada provincia se costeará, de preferencia, la instrucción primaria de la misma, según el presupuesto.

(Del "Diario Oficial",—Quito.)

El aji contra la Picadura

DE LA VIVORA.

(Tomado de "La Palabra" de Guayaquil)

—(—)

Hace mucho tiempo que pensábamos

escribir algunos renglones, que bien pueden ser útiles, sobre el método que tienen nuestros curules de Guatiquila, y particularmente, los de otros tribunos oriundos del Ecuador, para curar a los envendados por la picadura de cualquier víbora. No hallándonos presentados a la oportunidad, aprovechamos la ocasión que nos ha dado, a consecuencia de habernos interrogado nuestro inteligente y estiboso amigo, el Señor Don Asaelo Corvina, acerca de varios hechos que comprobaban la eficacia de la jaja, como antidoto, en el caso de que se trata.

A este bien acreditado facultativo y cultísimo doctor le dedicamos el artículo en que vamos a consignar sencillamente lo que hemos oído, varias veces, a un paciente nuestro, el Señor Don José María Dávila, actual Jefe Político del cantón de Guatiquila, y sujeto muy entendido en cuanto a las costumbres y hábitos de los diversos curules, con el fin de poder dar a los lectores de esta revista, una idea de lo que acontece en la curación de la picadura de la víbora; más, como nuestro papel se limita a narrar con franqueza lo ocurrido, copiando con la mayor exactitud la narración que, a su vez, nos ha hecho el Señor Dávila, no tenemos ser censurados por los facultativos, a quienes dejamos en libertad de hacer las apreciaciones que les parezcan sobre hechos que no pueden restarse a duda.

He aquí los que, con nombres propios, y con individuales circunstancias, recuerda dicho Señor, a pesar de haber transcurrido como treinta años desde que tuvieron lugar.

Andaba por aquel tiempo en la montaña de *Cuchipamán*, media jornada más acá de Guatiquila, un indio conocido por el nombre de San Juan (cuzano de Guatiquila) el cual fue picado en uno de los talones por una de aquellas culebras que llaman *macaniche*, cuya veneno es sumamente activo. Híjole que conduciendo en el acto a la casa de un jibaro, llamado Zamorano, que la tenía en la confluencia de los ríos *Cayas y Parí*, para que le curara, un indio conocido por el nombre de alguna, administrándole allí en la forma que luego expresaremos.

Pasados ocho o diez días de esta ocurrencia, se hallaba el mismo Don José María Dávila, testigo del caso precedente, mandando hacer una rosa o desmonje en el fondo del *Salado*, propio del finado Sr. Dr. Francisco Dávila, y el mismo día, cuando iba a Guatiquila, cuando pasó inadvertidamente en una *equis*, y fué mordido por ella en el empeño de pedir derecho, que calzaba sólo alpargata. Bañose dicho pie en sangre, y la víbora se le arrolló en la pierna de donde, bastante sereno, la separó y mató, con un machete. Caminó luego al hospital como treinta pasos, en dirección a la casa del padre; pero hubo de caer luego, aturrido por una especie de embriaguez, y fué preciso que lo llevaran en brazos ajenos.

Había en aquella casa personas de su familia, las que, como es de suponer, se empeñaron en atenderlo, ocurriendo a cuanto medicina sabían que era provechosa. Después, por el momento, se aplicó un poco de agua tibia; aplicáronse también a la notable mordedura, y se la curatizaron con azufre; le administraron reiteradas porciones de pepitas de cedrón molidas, y de polvo de cuerno de venado; hicieron, finalmente, con el cuanto la ciencia indica y la práctica aconseja, un baño de resultado fué nulo, y el enfermo se hallaba en tal estado de gravedad, después de seis días, que se esperaba con seguridad su próxima muerte. Tenía paralizada y ennegrecida la mitad del cuerpo, en el lado correspondiente al pie herido; muy hinchado éste y la pierna; sumamente inflamado el estómago, continuando el cerebro inflamado el vientre. Sentía, por otra parte, el filo más intenso con decrecimiento absoluto de fuerzas. Sudaba, además, sangre y la echaba, especialmente por ojos y oídos, fuera de esperarlo frecuentemente por la boca. Continuaba en un delirio, cuando se curatizó el talón herido. *Anquisha* en que se le permitiese correr a su manera, una vez que la familia del paciente desahogaba ya de salvarlo, Consintieron en ello las personas de esta, y empezó, desde luego, la curación por medio del *ají*, aliándolo la dicha *Anquisha* y ayudándose sus dos hijos *Andrés y Juan*.

El *ají* que se utilizó no fué el que vulgarmente se conoce con el nombre *machuca* (poblita que nos parece quechua y formada por los componentes *ají y achu*). Los queales significan *ají machuca*. De los curules de los alrededores dichos jibaros doctores piensan, y mándalos en agua, administraron estibado al enfermo, en pocion y en lavados. Fué muy piante el vaso que le hizo de beber para el *Parguá*, hay una villa, no de gran población, pero bellísimamente situada, que disfruta

de cierta celebridad, bien que no de toda la que merece: la villa de Palos de Moguér, ó llámanla y llamanen de Palos. De allí salieron las tres carabelas con que se arrojó Colón a cruzar desconocidos mares en demanda de un nuevo mundo, y esto es lo que principalmente da fama al pueblo con cuyo nombre ya encabezamos esta breve anécdota; pero allí también han ocurrido lances dignos de memoria. En el año de 1570, había sido la incuria de unos historiadores, que ninguno los ha consignado en sus escritos, abandonándolos a la tradición, que todo lo confunde y lo vicia, dando motivo después a que los críticos suspicases y osados nieguen hechos tan auténticos y positivos como la aventura de don Rodrigo en la caverna de *Torre celibre* de Toledo, y las portentosas hazañas de los doce Fares.

Palos fué antiguamente una ciudad populosa, cuyos habitantes muy inclinados a la emigración fundaron diferentes pueblos dentro de España y fuera, y de los que traen su origen muchísimas familias, sonadas ya en los primitivos tiempos de Grecia. En Palos, antes que en parte alguna, se rindió culto a las diosas *Palas y Pales*; de Palos fueron oriundos los Palantes y *Almades*; hijos de Palos fueron los fundadores de *Palencia* y *Palermo* los *Palomeques*, *Palomeros*, *Palomeros*, y *Palominos*; y una limpia ó expulsión hecha en Palomo en la época de su mayor brillo y cultura, llenó de paleotes las aldeas de España. En la paleografía, las aldeas de la paleología, los paleólogos, los paleólogos, los paleólogos, las palatinas y los paleotes, especie de sayos que, abiertos por delante y anadiéndoles mangas, se han convertido en los paleotes modernos. Entre los paleotes nació ese género de conversación que aun conserva el nombre *palique*, y de los lances que vamos a referir provino la expresión vulgar de "cantar la palinodia". En que siglo ocurrieron éstos, parece imposible determinarlos; pero consta por la tradición que en aquella época ya se usaban en Palos brujas con peluca bordada, abanicos de sándalo y alcalidias constitucionales. Esos y otros inventos de ayer no son sino repeticiones de lo que ya se ha usado y abandonado repetidas veces. En el mundo no hay nada nuevo, y para mí no tiene duda que en la edad antediluviana había ya caminos de hierro, bolsa, fósforo, sistema representativo, sistema de curar con agua, iluminación de gas, libertad de imprenta y bailes de polka, y todos los sistemas, bailes y libertades posibles; porque si los hombres no lo hubiesen ya inventado, ¿cómo se hubieran inventado de todo no se hubiera visto el Señor en la precisión de acabar con todos.

En el tiempo a que nos referimos, componían los paleotes la mejor gente del mundo, ellos eran hombres de bien y ellas mujeres de vergüenza. Distinguianse notablemente por la felicidad que reinaba entre los casados; las mujeres eran unas santas, y los maridos unos benditos. Sólo se echaba en cara a aquellos ciudadanos el ser alguna cosa testarudos; pero tal defecto no había producido aun dolorosas consecuencias. (Entre paréntesis, hasta entonces Palos era una ciudad anónima; el nombre de *Palos* vino después, como verán los lectores.) Era sacristán de la iglesia mayor un mozo recién casado, a quien por su indolencia, mansa como la de un cordero, llamaban *Agnes Dei*; su esposa, célebre también por su dulzura, tenía el nombre de *Paloma*. Acomenzó un domingo, fatal para este matrimonio, y aún para todos sus vecinos; Agnes Dei al ponerse casada, como verán los lectores, se halló manchada la pechera, cosa que le desazonó a la vez, contra la costumbre de Paloma fué a buscar al subanico, y lo halló roto y estropeado todo en una silla en que se había sentado Agnes Dei sin repararlo. Hubo un ríñafe pasajero entre los dos consortes; pero la bondad y el amor de ambos contuvo la explosión por lo pronto. Al almuerzo ocurrió otro incidente, que alteró también algún tanto la paz doméstica; pareció a Agnes Dei que estaba sobre el pisto; fué a coger de un vasar el salero, y derribó involuntariamente un cacharro, que Paloma estornaba mucho, y se hizo añicos en el suelo. "¡Cuidado, marido, exclamó acaloradamente Paloma, que estás hoy para destruir! Por qué no lo miraras tú!" "¿Qué almuerzo? La mancha y el almuerzo rindió tuen, pero el abanico

y el vaso solamente se remedian con otros. De mí bolsillo saldrán. —No te debían nada esas prendas, que eran regalos de mi padrino.— El padrino y la ahijada me van hartando ya de modo. — La bondad ingenua de los dos esposos triunfó también aquí, y la tempestad que amenazaba, se desahizó; diéronse sus satisfacciones, restablecióse la paz, y se ayudaron cariñosamente a vestir el alero al otro para salir a la calle. Mas, por que tanto, al tiempo de marcharse, no echó de ver Paloma que Agnes Dei llevaba un pelo en la ropa! "¡Agurra!, le dijo muy ofensiva; voy a quitarte un pelo que llevas.—Por cierto, replicó Agnes Dei mirándolo, que debe ser tuyo, porque es de mujer.—Yo digo que debe ser tuyo, porque es de hombre.—Yo no llevo el pelo tan largo. —Ni yo tan corto.—ero sí es del color de tu pelo.—Es más rubio el mío.—Eres más castaño.—" ¿Que has de negar lo que yo te he visto? —¿Que has de querer hacerme ciego a uno?—Sabes que estas insubornable, Agnes Dei?—Sabes tú que Agnes Dei está por coger un *yo túllis peccata mundi*, y hacerle cantar el *miserere nobis*!—Tuá mí, ¡jafame!—¿Cómo se entiende! —" ¡Obre! ¡aloma! Era hija de un domine; el marido la puso de blanda como la chupa del suero.

Un rato después iba la infeliz, llorando en silencio, a contar sus culpas a su padrino, esposa de un ministro, de justicia sin gracia, alias alguacil.

La alguacilesa toma la defensa de su ahijada, apaleada por un pelo; y el alguacil defiende al marido; enciéndese los ánimos, agítase en los aires la vara, y la señora ministra sin excelencia recibe una tumba que no hay más que pedir.

Madrina y ahijada acuden a casa de describano para entablar una querrela; la escribana se pronuncia en pro, el escribano se declara en contra, y la señora escribana sufre una soberbia paliza.

Las tres apaleadas se dirigen a la alcaldía constitucional. Resultado próximo, protección y apoyo d parte de su señora, el marido es abalado, resultado subsiguiente, ríña entre el alcalde y el alcalde; resultado final, otra individual apaleada.

Lo mismo sucedió con la barbera y la boticaria, vecinas de Agnes Dei, y a un con tres ó cuatro amas de solteros, prohombres de Palos. Dado el ejemplo por las notabilidades, el vulgo no quiso ser menos; zapateras y sastras, taberneras y aguadoras, todas abrazaron la causa de la cristiana, y sellaron su fe sino con la sangre de sus venas, con los cardenales de sus costillas. Era un dolor el espectáculo que presentaba aquella noche la ciudad, o por mejor decir, eran muchos dolores de cabeza, de brazos, de espaldas, y de ahí abajo.

Pero la bondad y dulzura de aquellas gentes rayaba en tal grado, que a los pocos días todo se había dado al olvido, y se pasó un año sin que hubiese en el pueblo un sí ni un no.

El día del triste aniversario de la general paliza se estaban desayunando la angelica *aloma* y el amabilísimo Agnes Dei, tan lejos de pensar en quimeras como el diablo de hacerse bueno. En un instante de silencio, escáposle indelicadamente una sonrisa a la joven sacristana, y preguntóle su marido por que sonreía. "¡Oh, no, respondió ella.—Por algo será, replicó él.—Es una tontería.—Díla, y nos reiremos los dos.—Te acuerdas de lo que pasó hace hoy un año?—¡Ah! caramba! es verdad: tal día como hoy fué la de marras. Como traté a mi pobrecita *aloma*! Y todo *¡por qué!*—Por un pelo.—Por un triste pelo de mujer.—No, por un pelo de hombre.—De mujer, ¡no volvamos a las andadas.—Si querías tener razón todavía?—Si querías decirme que no la tube?—ues ya se ve que sí.—Es mentira.—Mujer!—Mujer! —Y pasando naturalmente del pelo al pálo, la mala, la malaventurada *aloma* fué tratada por su marido como el trataba a los santos para quitarles el polvo; es decir, como si fuese su madre.

Y la palomita repletada fué a quejarse a la señora alguacil, y el alguacil repitió la escena del año anterior; y lo mismo sucedió por sus pasos contados con la escribana y con la alcaldesa, y con todo el pueblo; vareo general para todas las casadas, y para muchas viudas y solteras en caparriativa de boda. En la noche, tan singular acontecimiento hizo creer a los habitantes de los pueblos limítrofes que los

ciudadanos anónimos se volvían locos en un día del año, por lo cual trataron de poner remedio a tal grave mal. Esgronaron a las autoridades de la ciudad de Moguér, que se encargaron de la intervención; y al segundo aniversario, y al consecuencia de recordar el fatal día de marras, andaba el palo por alto en todas las calles y calles de la ciudad sin nombre; hétéle que penetrar en ella un destacamento de caballería, y empezó a poner paz a los matrimonios a golpes de espada, caudados de plano. Los maridos, viéndose atacados en el ejercicio de sus derechos, se arman para defenderse; las mujeres, que ven que los extraños se introducen a poner orden en asuntos caseros, hacen causa con los esposos para hostilizar a los advenedizos. La siempre suecubal que media en ríñas de casados? La rabia que se han excitado recíprocamente, se destiaba en el medio de ellos. Acordados los forasteros por todas partes, fueron de ceder al furor y al número de los adversarios; los amabilísimos y benignísimos compatriotas de Agnes Dei no dejaron hueso sano a los de Moguér: lo mejor y más rico de aquí quedó de paliza fué para ellos.

Dicen los etimólogos que desde entonces se dió a la ciudad anónima el nombre de *Palos*, y que se añadió luego de *Moguér*, por los que llevaron los que vinieron de esta última población a pacificar a los apaleados. Otros afirman que el nombre de esta antigua ciudad fué *Palos de Mujeres*, por que en su origen los palos casados fueron destinados a bello sexo, otros, por último, sostienen que la ciudad fué llamada *Palos de Mujeres*, porque la ríña principió por un pelo. El lector puede decidir la cuestión como quiera, sin reparar en peñillos.

Los aniversarios de esta clase duraron en Palos hasta que un sabio de no sé que país persuadió a las paloterías que el agua de Río Tinto, cogida en cierto paraje, en el día y momento, tenía la prodigiosa virtud de librar de todo mal tratamiento a las mujeres, mientras las conservaran en la boca. Hicieron la prueba, y (como es creer) le salió perfectamente; no hablaban por no arrojar la bocanada, y como no había disputa, no había paliza.

Ho día que en España reñimos a cada paso por todo, sería muy útil ensayar este método: en ciertas reuniones, sobre todo, convendría mucho que un gran número de personas, en vez de echar bocanadas, estuvieran continuamente que fuese más de su gusto. Las palenses de hoy, muy otras que las palenteras antiguas, pudieran enseñarnos a callar a tiempo y hablar con juicio; distinguiese, en efecto, por los dos rarísimas prendas.

HARTZENBUCH.

EL BUEN VIVIR.

¿Qué yo me engañe en honduras y echando por el atajo, en camisa de once varas me meta, y la de por guapo, y dando cuenta al Gobierno en un editorializo, cuando me encuentro que me meten a Belén para darme un tratoajico?... ni cuada bien con mi curia ni es vivir como cristiano. ¿Que como fieri enjuada me metiere dentro de un cuarto para devorar in folios hasta reírme en sabio, y deje pejos y dientes a buena cuenta, y untado llegue a ver mi entudo vientre sobre el ríspido espuzo. Y hasta me meten a la boca del dinero malhadado.....? ni cuada bien con mis gustos ni es vivir como cristiano. ¿Que de mis casillas salga y me apereba de un cuerno, y de un pistól de a tres cautas, y fuese mi nariz para meterme en la bola, y de escándalo en escándalo ganarme un par de presillas a cambio de chucharratos, si es que antes no me afusilan ó perezo en un acto.....? ni cuada bien con mi carácter ni es vivir como cristiano. ¿Que de sabín callero me la rape descausado escribiendo malos versos, ó temblores presudiando, inventando y bogando en el mundo herosicos cantos; a éste haciendo la patilla, dividiendo a este otro en cuartos

VARIEDADES.

Palos de Moguér.

CUENTO IMMORAL.

En la costa de Andalucía, ya cerca de haber para el Parguá, hay una villa, no de gran población, pero bellísimamente situada, que disfruta

de rellenando de dramas y de libros los teatros hasta injuriar al público...

ante vosy ante el público contra dichos funcionarios, y esperamos que mandareis juzgarlos para la satisfacción de la vindicta pública...

gratificara por la supuesta vista de ojos de los expresados terrenos, en mi visita dije particular en ese lugar.



concluye el Sr. Monje diciendo que mis observaciones fueron falsas y exageradas. La interrelación de creer que el remate no se considera concluido...

EXPLICACION NECESARIA.

No es mi ánimo entrar en polémicas, que por lo regular redundan en perjuicio de los intereses generales...

Si es verdad que al ir a la parroquia de Pedernales no fui como simple particular, sino con el carácter que involucre con el único objeto de inspeccionar los terrenos baldíos que Ud. y el Sr. Ureta han denunciado al Supremo Gobierno...

SIN CONSUELO!

A MI INVOLVIBLE AMIGO ISAAC CEVALLOS Y VERA.

¿Te acuerdas, Isaac? Hace pocos días me acordaba que el destino me trajó a Manabí y al día siguiente de llegamos conocimos. Creo no equivocarme; aseguro que desde el primer momento fuimos amigos.

Otro no hay como el del rico, que es oficio regalado; solo él vive en el orgullo, dispense se aprietta las manos, ni conoce el Montepío ni a usuarios desalmados...

REMITIDOS.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

Me he impuesto del periódico que Ud. cita y me ha llenado de indignación por que es falsa la verdad de los hechos.

Una grave dolencia le postró en el lecho del dolor: la ciencia y los cultivos se esfuerzan por conjurar el mal; todo es en vano!

REMITIDOS.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

Las que abajo suscribimos, residentes en Jijipapa, ante U.S. atenta y respetuosamente representamos: que el día Lunes 20 de los corrientes, á más de las ocho de la noche, fuimos sorprendidos por una cuadrilla de señoras aznadas deshecho de la casa Municipal...

Como se verá por la carta á que aludo, me he enterado de lo acontecido, á la parte que afecta mi honor, por lo demás, abrigó la satisfacción de que si en algo he pecado, será causa mi poca inteligencia, la que en verdad nunca puede competir con la elevada y profunda del apóstolado arcaico T. V. O.

Si soy conocido y abrigó la convicción de que mi carácter no es adular y por este motivo más, paso á contestar las preguntas que Ud. se sirve hacerme no sólo con juramento sino con la conciencia de hombre de bien.

Llegó la noche fatal. El Sacerdote se administró, con santa unción evangélica, todos los auxilios de nuestra Santa Religión y tú los recibiste con la divina sonrisa en los labios y con el corazón en la mano, madre recien nacido a su hijo en el regazo.

Pero heinos padecido una lamentable equivocación, porque al segundo y tercer día fué hallada nuestra casa habitada y patria del Sr. Comisario de Policía Don Nicolás E. Salsarido, nº 2º, Civil Frutos G. Lopera, quienes, acompañados del Celador de Policía Francisco Toala, varios Jendarmes, y hasta personas particulares y sin que preceda ninguna formalidad judicial inculcadas en los casos, han cometido, como ya llevamos dicho, el más escandaloso allanamiento, so pretexto de buscar en nuestra morada el dinero que se dice robado.

Por cuanto al nombramiento de Secretario Municipal en la persona que desempeña el cargo de Cabo del Resguardo de la Aduana, el Consejo Municipal lo hizo atenta la renuncia del señor, como por la competencia é inteligencia del nombrado y la circunstancia de la absoluta escasez de personal que me he permitido la libertad de proporcionar en esta explicación que la he creído indispensable.

La tierra aquí sobre tu huesa. No necesitas mármores masullos ni pomposo epitafio: una cruz, tu nombre, y nada más. Qué artístico monumento pudiera igualarse á los suspiros, sollozos y lágrimas de un pueblo enterado. Qué epitafio mejor que las sentidas palabras que todos lamentan tu desaparición!

Y se aproximó tu agonía, ¡yo y me acordé á tu lado, subiendo mi calvario; alguna tranquila, como las aguas de un lago en las noches de bonanza. Yo escuché tus finas palabras; ¡pronunciabas mi nombre!; el último latido de tu pecho me dio un suspiro; tu última, sublime y misteriosa mirada y tu último aliento, yo los recibí y los guarde en la urna de mi alma, como el avaro esconde su tesoro.

Si el Sr. Comisario de Policía que es el Juez de instrucción del sumario lehubiese permitido descubrir el robo, hubiese procedido á registrar nuestra casa, previo el auto correspondiente existiendo por la ley para tales fines, nos habríamos resignado y sujeto á esa pesquera indecorosa; pero, no habiendo ninguna formalidad anterior, es claro que se ha dirimido un verdadero delito y que el Juez Civil Sr. Lopera, que ningún carácter de autoridad invade en este momento, que no tenía ninguna jurisdicción y que no es Juez de aquella causa? Dejamos á la sabia penetración de U. S. que juzga la conducta del referido Sr. Juez Civil.

Dispense el público la molestia que me he permitido la libertad de proporcionar en esta explicación que la he creído indispensable. Baha, Abril 27 de 1891. FRANCISCO AVELLÁN.

Y quedó tu boca vacía! Eras el faro que alumbraba á los profundos para no naufragar en el pélagico oceano de la vida; eras la columna en la cual se apoyaban la vida y sus hijos; eras la lámpara que daba vida y calor en tu hogar; eras la férrea muralla que defendía la virtud y el honor; eras el faro que se miraban tus deudos; ¡y el feró perdido su brillo, la columna se truncó, la lámpara se apagó, la muralla se hizo polvo y se quebró el espíritu!

¿Qué desconocido! ¡Feliz yo si un ítemo de vida de tu vida lo sintiese en mí! Lo siento, sí! Yo no he dejado de verte un solo instante, yo sin cesar te hablo, yo te escucho, en mi naturaleza se ha encarnado tu recuerdo, tú guías mis pasos y mi orgullo lo fundo en seguir las huellas que dejaste trazadas.

Y no creáis, Sr. Gobernador, que tan sólo nosotros somos las ofendidas y ultrajadas con tal allanamiento, pues también han sido allanadas por las mismas autoridades y sin ninguna formalidad de las infelices Señoras Ana Marcellinos, Fernanda Marcellino, Natividad Arteaga y Escobar Rodríguez, sin duda abusando de su sexo y de su infortúnio.

En el nº 154 de "El Horizonte" correspondiente al 22 de este mes, corre una publicación suscrita por T. V. O. que á más de acriminar mi infracción, me insulta en la parte que me afecta en mi carácter de Jefe Político de este Cantón, he exigido á Ud. un 10% por el valor de la medición de los terrenos baldíos denunciados al Supremo Gobierno por Ud. y el Sr. Antonio Ureta, exigiéndoles también el que se me

No puedo odiar á la ingratitude en vano! En mi pecho su dardo clavado; Sangre podrá brotar de la herida herida, Pero el odio... ¡jamás! De la venganza en la dorada copa Dique es grato el licor... ¡No me habléis de venganza!... he estado y de perdón.

¡No puedo más! Adios, Isaac; mi nombre sien se desde el cielo; yo antes te quería, ahora te venero. Portoviejo, Mayo 3 de 1891. Manuel Poggio y Lugo.

Sr. Gobernador, vos sólo el guardián de las garantías constitucionales, y me chisno más tratándose de seres desgraciados, yo he tenido como son las mujeres, y vos habéis reparado en las circunstancias; por lo mismo PROTESTAMOS

Sr. Don J. Belisario Jiménez, Pedernales. My señor amigo: Siento que se hagan publicaciones que expresen de tal verdad y con solo el dudado intento de afectar la reputación como empleado público de este Cantón. Me he impuesto del periódico que Ud. cita y me ha llenado de indignación por que es falsa la verdad de los hechos.

AL SR. A. LEONIDAS ZAMBRANO. Con motivo de la injuria que hice á Ud. el día martes, veinte y ocho de Abril del presente año, en tienda Sr. Dimazo Ortiz á presencia de varios caballeros de lugar; expiro se ñgne Ud. perdonarme, pues no he tenido motivo para ello y sólo procedí existido por un acto de violencia debido á mi carácter violento. Antonio Monje.

Instrucción Pública. Con la prociacidad que le caracteriza ha contestado don Emilio Monje en el "Estrella de Manabí", mi artículo que con este número de hoy he publicado en el nº 154 de este semanario, en el cual se del buen servicio de este ramo importante de la administración pública. Y cuando en la contestación confiesa que el remate del impuesto fiscal sobre el aguardiente, se verificó desde el 14 de Enero, y que las condiciones, y así duplicando la tasa fijada por el Supremo Gobierno, y que sin embargo sólo el 18 de Abril consignó Don Norberto Cántos la alcabala y el valor del primer dividendo; todavía

Por lo demás, el hecho de haber sido mi artículo, después de pagados mi yerno y mi hija, ha debido conllevar al Sr. Monje de que no abogo sólo por éstos, sino por el buen servicio de la instrucción pública, y por lo mismo no ha debido abismarse ante razones que respectar mi patriotismo, y abstenerse de proferirme las palabras que me ha empleado; pues bien sabe que el Sr. Monje, que no perteneczo al gremio de los que no saben pagar, ni agradecer los servicios que reciben; que no he arrebatado el empleo de profesor de beneficio; y que tampoco me hago patria de la patria, para exhibirme, ridículamente, rico de ingrato tal y de soberbia. Portoviejo, Mayo 6 de 1891.

Leonardo Espinel. (Continuad.)

MANIFESTACION.

La seriedad con que procedo en todos los actos de mi vida, la seriedad y mi respeto para con la sociedad en que vivo, no me haservido en esta ocasión, para que se me levante una falsedad, ajena de mi carácter. Se ha dicho, que los artículos, que se ha dado á luz, el Sr. Redactor de "La Estrella de Manabí", con el Sr. Don José Antonio M. García, han sido precedentes que yo y, yo, traballero del lugar le hemos suministrado. Er. tal falsedad, juzgo y tengo para mí, que ni el Sr. García, á quien estimo, daría crédito á esta impostura, ni el Sr. Redactor, ha podido ser capaz de decirlo. Sierva, pues, esta manifestación, de repite á sus autores para que no vuelvan á tomar el nombre de personas que están muy por encima de aquellos viles traficantes, que pretenden sacar partido con esta clase de medios indignos é impropios de gente bien nacida.

Si he querido decir sus autores, daré á luz sus nombres, para la execración pública. Portoviejo, Mayo 4 de 1891. David Ledesma Zavaleta.

AGRADECIMIENTO.

Sumamente reconocidos por las generales y sinceras manifestaciones de condolencia que esta sociedad se ha dignado hacer, con motivo de la temprana muerte de nuestro querido hermano Sr. Don Isaac Cevallos, con el fin de deber de presentar nuestro agradecimiento á todos y á cada uno de los caballeros y Señoras que se han dignado concurrir á los actos religiosos celebrados por el descanso eterno de nuestro querido hermano.

De la misma manera, y muy reconocidos, damos las gracias al benemérito Cuerpo contra incendios por los santuosos funerales que mandó celebrar el día Lunes su digno Jefe, en memoria del que fué 1º Comandante de la 1ª Compañía, pues todas esas manifestaciones obligan eternamente nuestra gratitud. Portoviejo, Mayo 6 de 1891. LOS DEUDOS.